

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 6 de octubre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, diciembre 13 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, diciembre trece del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía, promovido por el señor **ROMY ALODIA VALENCIA RENDÓN**, en contra del señor **JAIME ALEXANDER BRETON MEJIA**, se dispone agregar al presente proceso el oficio No. 0200 el 16 Abril de 2021, procedente el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Q, por medio del cual dan respuesta al embargo de remanentes decretado en este asunto; como también la respuesta de las diferentes entidades Bancarias.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de diciembre del 2021. No. 216.



**NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA**